



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19462

23/07/2020

47439

AUTOR/A: SALVÁ VERD, Antonio (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones que plantea Su Señoría sobre las mutualidades, cabe señalar que el Gobierno solo aprobó, en el Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, la asunción de la gestión del Régimen de Clases Pasivas del Estado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y no la eliminación del modelo que presta cobertura sanitaria a los funcionarios.

Madrid, 02 de octubre de 2020